

Estimado Proveedor:

Agradeceremos recordar que sus facturas deben ser entregadas de acuerdo a la siguiente información:

Razón Social	:	INMOBILIARIA SAN BERNARDO S.A.
R.U.T.	:	96.953.640-4
Dirección	:	CAMINO NOS A LOS MORROS 66
Comuna	:	SAN BERNARDO
Giro	:	EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES, OLIVOS, NOGALES Y FRUTOS

Adicionalmente debe indicar los siguientes datos:

- Número de Orden de Compra.
- Número de orden de recepción (WE) entregada por bodega.

La entrega de documentos debe ser de la siguiente forma:

Facturador Electrónico envió a: dte@molymet.cl (información registró en www.sii.cl)

Consulta de pago de documentos será a través de este nuevo portal.

Los facturadores electrónicos, deben consignar adecuadamente el correo electrónico dte@molymet.cl en su software contable, para que sus documentos sean recepcionados una vez emitidos a través del SII.

Las facturas que no contengan la recepción del servicio y/o mercaderías conforme en el plazo de 8 días corridos desde su recepción, serán rechazadas de acuerdo a lo establecido bajo la ley 19.983 y 20.727 de factura electrónica y no tendrán validez legal para su cobro y merito ejecutivo cuando corresponda.

Los pagos son realizados mediante Vale Vista del Banco Santander o cheque, según corresponda, el martes siguiente del vencimiento establecido en la orden de compra.

Atentamente,
Unidad de Proveedores
Inmobiliaria San Bernardo S.A.